



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°019/2022

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 019/2022

EX-2021-06154131-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N°06/2022

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Alfredo Callau, Coordinador General de Gestión Operativa SEUBE-UBA.

c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Gestión Operativa siendo el objeto: **“Adquisición de maquinarias agrícolas necesarias para el mantenimiento del campo de deportes y zonas de intendencia”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

1- **Mauricio Nicolás Monti:** \$ 472.000,00.-

2- **Gabriel Hernan Lugo:** \$ 1.254.240,00.-

3- **Maquipark S.R.L.:** \$ 897.000,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Mauricio Nicolás Monti, Gabriel Hernan Lugo y Maquipark S.R.L.** no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Mauricio Nicolás Monti, Gabriel Hernan Lugo y Maquipark S.R.L.** han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes **Mauricio Nicolás Monti** para el renglón N°1, **Gabriel Hernan Lugo** para los renglones N°3 y N°4 y **Maquipark S.R.L.**, para el renglón N°2 han acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. APROBAR la tramitación realizada.

2. ADJUDICAR: los renglones N°1; N°2; N°3 y N°4 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Mauricio Nicolás Monti:

Renglón N° 1.....\$ 472.000,00.-

Gabriel Hernan Lugo:

Renglón N° 3.....\$ 698.400,00.-

Renglón N° 4.....\$ 555.840,00.-

Maquipark S.R.L.:

Renglón N° 2.....\$ 897.000,00.-

Importe total preadjudicado.....\$ 2.623.240,00.-

**SON PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL
DOSCIENTOS CUARENTA.-**

COMISIÓN EVALUADORA.